



ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA  
DE  
SEPULVEDA  
40300-SEGOVIA

# **BANDO**

D. FRANCISCO NOTARIO MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SEPULVEDA (SEGOVIA)

## **HACE SABE**

Que con motivo de las Elecciones Generales del próximo día 20 de noviembre

## **SE EXPONE EL CENSO ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO**

## **DESDE EL DÍA 3 AL DÍA 10 DE OCTUBRE**

Se recomienda la consulta, a efectos de reclamaciones, a aquellos interesados que hayan observado errores en anteriores censos electorales, cambiado de domicilio y/o de municipio recientemente y a los que hayan cumplido 18 años desde las últimas elecciones

Sepúlveda, a 27 de septiembre de 2011  
EL ALCALDE

### **AVISO**

"Las listas electorales se exponen al público para su consulta por los interesados a los efectos de la presentación de reclamaciones. En virtud de lo establecido por el artículo 41 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, está prohibida la información particularizada de los datos personales contenidos en el Censo Electoral, no estando permitida la recopilación de los datos existentes en las mismas por cualquier medio sea manual, fotográfico, informático o de cualquier otra naturaleza, bajo las responsabilidades legalmente procedentes." (Acuerdo de la Junta Electoral Central de 2 de octubre de 1.995).